

S E R M O N
D E L A P V R I S S I M A
C O N C E P C I O N D E L A V I R G E N
M a r i a S e ñ o r a n u e s t r a .

¶ Predicado por el Doctor Francisco Nuñez Navarro, Catedratico de Teología de San Buena Ventura, en propiedad, en la insigne Vniuersidad de Ossauna, y hyo de la Ciudad de Ezija, en dos dias del Mes Julio de 1615. en el Oçtauario de Fiestas que se celebrò en la Iglesia Parochial de Santa Maria de la misma Ciudad de Ezija:

¶ Dirigido al Ilmo, y Rmo. Señor Don Pedro de Castro y Quiñones Arçobispo de Seuilla, del Consejo de su Magestad, &c.



Con licencia, en Seuilla: por Gabriel Ramos Vejarano,
en la Calle de Genoua. Año de 1615.

DEPARTMENT OF THE ARMY
OFFICE OF THE ADJUTANT GENERAL
WASHINGTON, D. C.

ADJUTANT GENERAL
OFFICE OF THE ADJUTANT GENERAL
WASHINGTON, D. C.

ADJUTANT GENERAL
OFFICE OF THE ADJUTANT GENERAL
WASHINGTON, D. C.

ADJUTANT GENERAL
OFFICE OF THE ADJUTANT GENERAL
WASHINGTON, D. C.

ADJUTANT GENERAL
OFFICE OF THE ADJUTANT GENERAL
WASHINGTON, D. C.

ADJUTANT GENERAL
OFFICE OF THE ADJUTANT GENERAL
WASHINGTON, D. C.

ADJUTANT GENERAL
OFFICE OF THE ADJUTANT GENERAL
WASHINGTON, D. C.

DEDICATORIA.

ILmo. Señor. Biẽ descuydado estaua yo de imprimir este Sermon, que à V. Il^{ma}. dedico, como lo dirâ la fecha en que se predicò, si aora no sobreuieran nueuas razones, è apretada instãcia de buenos amigos para hazer lo. La escusa que yo pudiera tener no me valio, teniẽdo, como tengo a V. Ilus. por amparo, de quien siempre è sido tan fauorecido: y assi me amparà aora, si alguno dixere, que saco al Pulpito opiniones en materia de Concepcio, q̃ otros mas antiguos q̃ yo an retemblado seguir en secreto, y aun cẽsuradolas sin razon. Que la Virgen, por meritos de Christo, no pecasse en Adan, es cosa muy probable, muy segura, y para mi muy cierta. V nusquisq; in suo sensu abũdet. Ela yo muy muchas vezes predicado antes, y despues desta tẽpestad: pero con la mayor cordura q̃ è podido: aunque esto de cordura, para algunos deuotos de nuestra misma opinion, es vicio: porque les è sentido q̃ gustarian en el Pulpito de algo mas de satira, q̃ de oyr hablar con fundamentos. A V. Il. querria yo poner por Iuez desta mi causa: pero seanlo todos los Doctos, y Prudentes: q̃ aunque V. Ilus. lo es mas q̃ todos, no lo quiero para Iuez, sino para Patron, y amparo mio: si bien de su entereza, y reẽtitud se pueden fiar ambos officios, sin que haga falta la Iusticia a la Misericordia: virtudes ambas de vn gran Prelado, como lo es V. S. Ilus. cuyas canas conserue el Cielo largos años, para honra de la Iglesia. Vale.

Doct. Francisco Nuñez Nauarro.

Al bien intencionado Lector.

SIEMPRE (Pio Lector) è disgustado de imprimir menudencias; pero tal vez, donde ay fuerza, se pospone el gusto: a me sido forçoso sacar este sermon; aunque en estas controuersias, dentro y fuera de mi patria, è predicado otros: pero para edificar el pueblo, y silencio de algunos de los nuestros, *Qui dicunt malum, bonum, & bonum, malum*, y q̄ condenan la cordura Christiana, y estilo cortes, no echando de ver que cõ mordacidad no se funda cosa en fauor del preuilegio de MARIA, y con lo que en el Sermon digo, si, y aun se saca de çanjas, y no poco hondas, quanto la congruencia buena, que es parte del fundamento de nuestra opinion, lo sufre. Suplicote Lector amigo, me seas Iuez desapasionado, que en premio te prometo antes de seys meses, cõ el Diuino fauor, vna obrilla mia, procmio de otras mayores, que è de sacar a luz: esta se llama Precepto Euágelico d̄ perdonar al enemigo, cõ nueua, extraordinaria, y fiel lecion, toda sacra. Tengo moral euidencia, q̄ à de contentarte, y mucho, y que as de darle las gracias al Señor, q̄ por vn tá humilde arcaduz, como yo, à querido dar en el Erario de su Iglesia este cornado de la dotrina de mi libro, bien necessario para nuestros tiempos.

Iacob

Iacob autem genuit Ioseph virum Marie, de qua natus est Iesus, qui vocatur Christus. Math. I.

EN El capitulo veynte de Iosue señalala Sagrada Es- *Iosue. 20.*
critura a los Hebreos vnas Ciudades en la Palestina,
llamadas Ciudades de refugio: seruiã estas de retray
miento. En caso, que alguno mataffe a otro involuntaria, y
desgraciadamente ciego de colera, procuraua el homicida, q̃
le valieffen los pies, y si podia retirauase a vna destas Ciuda-
des, de donde no le podia sacar vara de justicia: pero si bien el
retraydo estaua ay seguro, tambien es de saber, que se le man-
daua no quebrantasse el retraymiento, ni del salieffe, sino era
en ocasion, quando muriessse el Summo Sacerdote, que regen-
taua el sacro Templo de Ierusalem. *Et habitabit in ciuitate
illa, &c. donec moriatur Sacerdos magnus, qui fuerit in illo tempore. R. Moyses.*
Dexemos aora passar el espiritu deste lugar, que sin duda nin-
guna miraua a la Redēpcion obrada por IESV Christo Sum-
mo Sacerdote, cuya muerte fue nuestra libertad. Con otra ra-
zon mas ligera, y superficial tengo bastante a mi proposito, y
es de R. Moyses Maymonio. *Quippe sic comparatum est homi-
num ingenium, ut quisque habet infortunium, si par, aut maius alteri
accidisse viderit: minus doleat de suo; nullius autem hominum maior
calamitas apud nos certe existimatur, quam Pōtificis maximi mors.*
Mal de muchos, dezimos, que es gozo, y consuelo de los afli-
gidos: y quãdo alguno tiene el coraçon entre dos piedras por
alguna desgracia a el sucedida, suele algun tanto templarse su
descōsuelo, si oye que a otro a sucedido otra desgracia, como
la suya, o mayor: pues como el Summo Sacerdote era la perso-
na mas digna, y mas reputada, y la mas amada de todo el Pue-
blo, el dia de su muerte era dia de vn llanto, y sentimiento grã
de en todo el Pueblo, y con esto mitigauase algun tanto la trif-
teza, y desconsuelo, y el rigor de la parte agrauiada. Entōces,
dize Dios, es tiempo de salir del retraymiēto, porque la parte

esta algo apaciguada, y de tratar de medios, y partimiento de mano. Cierro, que en estos tiempos, ni se si les llame venturosos, si desventurados, y llamòles con ambos nombres, si en la Reyna de los Angeles Señora nuestra cupiera desconsuelo, no dudo fino que lo tuuiera, y muy grande, no por las opiniones de su original pureza, que ambas son probables, y en la Fè seguras, quãto por el encuentro dellas, de que en el pecho del vulgo tanto quanto a padecido el honor de Maria, que antes sin escrupulo estaua sentado en los coraçones de todos: pero consuelo, consuelo Señora, que en causa mayor le sucedio peor a el Summo Sacerdote vuestro hijo: su honor anduuo en opiniones, no solo con los estraños; sino aun con los de su casa, y que comian su pan: y passò Christo con esso remitiendolo a la venida del Espiritu Santo en lenguas de fuego: el qual venido sentencio lo que de Christo se auia de sentir. La causa agora es graue, seria possible que el Espiritu Santo hiziesse segunda vez jornada a la tierra en lenguas de fuego visible, y si viene, ò que de cosas que à de dexar, Señora, hechas. Lo primero sentenciarnos á el pleyto de vuestra limpieza original. Lo segundo (que no serà de pequeña importancia) reformara la caridad, que oy esta bien estragada en todos, y consumira mil sobras, y superfluydades entre fieles de vna, y otra vanda indignas de hermanos en Christo. Pero en el interin, que el Espiritu Santo dilata estos propositos, mi thema; y el comun de todos, es, que fuystes en vuestra Concepcion limpia, pura, y exempra de culpa, y pecado. Y para fundar esto, y aun adelãtarlo del comun sentimiento, quierole hazer a Dios la oracion, que le hizo David Psalm. 131. pidiendole, que le reuelasse el digno sitio a do se seruia, que se abriessen las çanjas a su sacro Templo: *Memento domine David, & omnis mansuetudinis eius.* Señor, á titulo de mi mansedumbre, y oluido de agrauios, te ruego, y pido: si la mansedumbre, y el perdonar injurias contigo vale tanto, pon Señor los ojos en la mia. *Item*

Psalm. 131.

en otra razon que se alegò : *Sicut iuravit Domino, &c.* Mira, Señor, que tengo hecho vn voto, y juramento solemne, de no comer bocado, que bien me sepa, ni dormir sueño quieto, hasta saber el digno sitio para tu habitacion aca en la tierra. Y a esta peticion respondiosele del Cielo : *In ephrata, in campis siluæ.* Hier.^m En la frugifera, que esso significa en Hebreo. *Ephrata*, en las seluas, entre los arboles, y matas. Lo que a mi me obliga a apretar, y instar esta opiniõ dela limpieza dela Virgẽ, no es solo lo que a otros : que es el instituto de la piedad Christiana, tan bien deuido a la comun Madre de todos, Maria Señora nuestra ; sino otra razon qual la de David : *Sicut iuravit Domino, &c.* Que soy professo de la pureza original de la Virgen que soy hijo de la insigne Vniuersidad de Ossuna, donde al recibir las insignias Doçtorales, me las dieron con esta suauè pèsson, de ser toda mi vida vno de aquellos sesenta, de la guardia del lecho del verdadero Salomon, que è de defender, enseñar, y predicar, que en esta Concepcion de Maria, no vno noche, ni escrupulos de original: culpa suauè grauamen, y pensió jurada sobre vn Missal en publico teatro. Y assi nadie se admire si me viere adelantar este preuilegio a que no solo no vno culpa original en la Concepcion de Maria, sino aun a defender, como desiendo, y sientto, que por meritos de Christo, tuuo mas antiguas, y hondas çanjas su limpieza, que ni pecó en Adan, ni tuuo entera deuda de culpa original. Y esto sujetandome a la Catholica Iglesia. Pero donde veamos echaremos estas çanjas ? *In Ephrata in campis siluæ.* Entremonos en el espiritu dela frugifera, que es la sagrada Biblia, en essa montaña de los Santos Padres, lo interior, y en seluado, poco andado de otros: veamos si medramos algo en nuestro intento tan pedido a Dios? Pero confiança tengo, que si; porque el juramento de esta Vniuersidad de donde soy hijo, fue por orden del Cielo. Y assi el cumplimiento del lo à de ser, si le pedimos para ello la ayuda de la gracia, por intercession de la que en esto interessa su honor, que es la Virgen.

Sermon de la limpia Concepcion

Iacob autem genuit Ioseph virum Mariae, &c. Math. 1.

SA N Augustin da vna lecion de nadar a los que desean sacar perlas del profundo mar de los secretos juyzios de Dios, quando el mismo Dios los calló, y los dexó, *quasi sub signaculo*, en la S. Escritura, para saber y en vn grande misterio, efecto de la prouidencia de Dios, lo que el mismo Dios a hecho, y dispuesto, que medio escogere para rastrearlo, y saberlo? Toma esta Lecion amigo, dize Augustino, lib. 3. de lib. arb. cap. 5. *Quod tibi vera ratione vissum fuerit, hoc scias fecisse Deum.* Lo primero, desapañona la razon, desollinala, purificala, y dexala en su pureza, y verdad; y con essa razon, pura, y limpia, y ayudada con la diuina gracia, que pedrias al Cielo, te pondras a meditar, y a considerar, que seria bueno que Dios hiziesse: qual, ò qual no, seria lo mas conueniente para la prouidencia de Dios, segun lo que oy tiene dispuesto, y a nosotros en otros misterios reuelado. Y lo que essa razon, ayudada del Cielo, te dictare, que es mas conueniente, y mejor, y mas concerniente con la Prouidencia de Dios, con que de hecho gouierna al mundo, y a su Iglesia: bien puedes echar juyzio sin miedo, y resoluerte, que esso es lo que Dios hizo, y no otra cosa: y tiene esta regla de Augustino tal apoyo, que como nuestra razon es vna centella, vna participacion, y deriuacion de aquel ditamen soberano. *Signatum est super nos lumen vultus tui Domine.* lo que mas bien frifare con tu razon puesto en su pureza, y verdad, esso es lo que mas frifò, y a justò con la voluntad de Dios. Y esso es lo que de hecho executó.

August.

Psal. 4.

¶ Este misterio de la pura, y limpia Concepcion de la Virgen, este secreto juyzio suyo, publico ya, dexonos lo Dios cerrado, y sellado, qual otro libro del Apocalypsi con siete sellos, como veamos le sacaremos de rastro? Desapañonemos, y purifiquemos la razón, desnudemos la de aficion, y pasión, y con

con ellá ayudada de lo que los Santos, y la Sagrada Escritura dizeñ, meditemos, y discurremos, si fue conueniente a la Prouidencia de hecho executada, que la Madre del Redemptor tuuiesse en su Concepcion pecado, y mancha original: y juzgado vos alla en vuestro pecho puro, segun las razones, que yo aqui os representarè.

¶ Sea la primera colegida de aquellas palabras del Psalm. 131. segun que las declara Sã Cirilo Hierosolimitano. *Illuc pro ducam cornu David: parauit lucernam Christo meo. Inimicos eius induam confusione: super ipsum autem effloreat sanctificatio mea.* De la Real sangre de Dauid descendira mi Hijo, mi vngido, mi Christo: y para quãdo venga, y se trate de entablar su Reyno, que sea conocido en el mundo, tengole preparada vna antorcha, vna luz, que vaya por el mundo dandole a conocer: entonces no le podran negar los mas apassionados enemigos a su pesar: quedaran auergonzados, y corridos: y sobre la cabeça de mi Hijo luzirà la Real Corona, que esse es el rigor de aquella palabra: *Sanctificatio mea, id est, diadema meum.* Yo le dare a conocer por Rey. Y si el mundo esta a escuras, delante yra vna hacha ardiète, que les aclare los ojos a los ciegos. Aquella palabra Lucerna, en rigor escritural significa decèdencia, y posteridad, como nota sobre este lugar Cornelio Iãsenio; y ay muy buenos lugares con que se confirma. 3. Reg. 11. *Filio eius (id est Salomonis, dabo tribum vnã, vt remaneat lucerna David seruo meo cunctis diebus.* Y en el cap. 15. tratãdo de Abias, se vsa del mismo language. *Propter David dedit ei Dominus Deus suus lucernam in Hierusalẽ vt suscitaret filium eius, & statueret Hierusalẽ, &c.* Y en el 2. del Paralip. en el cap. 21. de Achab se dize: *Noluit autem Dominus disperdere domũ David propter pactum quod inhierat cum eo, & quia promisserat vt daret ei lucernam, & filijs eius omni tempore, &c.* De suerte, que, *Lucerna*, significa vna descendencia, y posteridad clara, ilustre, ó persona descendiente, que sea rememoratiua del trõco, ò personage de do se deriua. Effen es:

Psal. 131.

Iansen.

3. Reg. 11.

3. Reg. 15.

2. Paralip.

Sermon de la limpia Concepcion

Par tui lucernam Christo meo. Para que se conserue la memoria de mi Hijo Christo, y para q̄ siempre sea conocido en la Iglesia, por quien el es vna descendencia, y en ella vna persona, que se deriue, y decienda de mi Hijo, segun la gracia, que mirandola, reconoscan por ella la excelencia de IESV Christo en todo el mundo, y me lo reciban por Rey, y absoluto señor. *Super ipsum autem e florebit sanctificatio mea.* Veamos aora esta persona, quien es, esta descendiente de la sangre de IESV Christo, de sus meritos, y Redempcion? Digalo S. Cirilo Hierosolimitano citado en la Oracion, ò chatechesi. 11. Donde a este lugar da dos declaraciones literales; y la vna es: *Lucernam hoc est incarnationem, & Virginem.* La Virgen es esta antorcha; porque el credito, y honra de la Virgen fue el Precursor en la manera que declarare del credito de Christo, y aunque en grã de parte esta cumplida esta Profecia, oy dia se va cumpliẽdo, quanto durare el dilatarse, y estenderse la Iglesia, y conuertirse a ella Gentiles. Porque tal orden se guardò en darse a conocer las Diuinas Personas, que el Hijo dio a conocer al Eterno Padre. Ioan. 17. *Pater venit hora clarifica filium tuum, vt filius tuus clarificet te.* Padre honrame, y visteme de la gloria corporal, q̄ por derecho es mia, para que yo Padre te honre a ti, y te de a conocer a ti en todo el mundo; pues viendome todos a mi cõ gloria, y Magestad, *Quasi vnigeniti à Patre*, sabiendo que soy tu Hijo vengan en conocimiento de quien tu eres; y digan: Bendito el Padre que te engendrò, que siendo el Hijo de tal, no serà menos su Padre: asì que el Hijo dio a conocer a su Padre. Y al Hijo quien lo dio a conocer? En la predicacion los Apostoles, como causas instrumentales, el Espiritu Santo, como Autor, y causa principal; pero como causa exemplar, le dio a conocer la Virgẽ, el retrato que quedò en el mundo, por do es conocida la Gloria de IESV Christo. Y quien es la Santissima Virgen su Madre? digalo a la letra el cap. 12. del Apocalypsi. *Signum magnum aparuit in caelo, mulier amicta sole, & luna sub*

Ioan. 17.

Apoc. 12.

sub pedibus eius, &c. usque, & cruciabatur ut pariat. Vn Cometa vi en el Cielo, dize San Ioan, que amenzaua tristes anuncios a la monarchia del Infierno, y felices successos a la de Christo: y era el Cometa en forma de vna muger preñada con gemidos, y dolores de parto: tenia vn velo, que era el Sol cubierta con el, y por chapines, y basado sentaua el pie, tenia a la Luna. Esta muger a la letra, todos saben, que significaua a la Iglesia Primitiua, preñada de tanta copia de creyentes, que cada dia va pariendo, y muchas vezes con dolor, y persecucion pagaua, y derramamiétos de sangre. El Sol de que estaua cubierta, es sin duda Christo, en quien cree, y a quien adora por Señor. La Luna sobre que està puesta, es la Virgē Santissima, como explicó vn docto comentador de nuestros tiempos. Veamos, como quando la Iglesia para nuevos creyentes, le ponen al Sol sobre la cabeça por Amicto, que es Christo Señor nuestro, y a la Luna, que es la Virgen, por basa, y por chapin do sienta la Iglesia el pie? A esto se responde con la resolucion de aquella duda: porque quando Christo se subio al Cielo dia de su Ascension, y se lleuò consigo en cuerpo, y alma tantos Santos como en el resucitaron, no se lleuò a su Madre por entonces, sino la dexò en este valle de lagrimas hasta muchos años despues? Respondese a esto con lo de San Martin. *Domine si ad huc populo tuo sum necessarius, &c.* Era necessarissima la asistencia de la Sacratissima Virgen, para la fundacion de la Iglesia. Conuino muy conuenido, que si Christo nuestro Señor se ausentaua de los ojos de los hombres, quedase su Madre por algunos años aca baxo, para consuelo de los Apostoles, Maestra de dudas, y retrato de aquel Señor, que se subio a los Cielos, importaua para la fundacion de la Iglesia, y confirmacion de los nuevos creyentes en Christo. Effeno es, *Luna sub pedibus eius.* Por basado sentò el pie la Iglesia tenia a la Virgen.

Alcazar
in Apoca.
in cap. 12.
nota. 3.

Sermon de la limpia Concepcion

¶ Veamos pues agora: Qual fue el primero, y principal articulo, que la Iglesia pretendio plantar, y arraygar en los corazones de los nuevos fieles? Que Christo era el prometido Messias, el Redemptor, el sin pecado alguno; porque a tener pecado, no fuera a proposito para esse officio. Y tomò tan asu cuenta el Cielo reseruarle a Christo el credito de este atributo de su impecabilidad, que dâdo la razon San Ambrosio en la Apologia pro David. c. 3. porque vn hombre tan sabio, y prudente, y fauorccido de Dios, como fue Salomon, pecò, y con tanta abominacion de idolatrias, fornicaciones, y otros pecados enormes: y esto a la vejez a los cinquenta y tantos años de su edad: que pocos mas viuio. Responde el Doctor Santo? No veys que andaua ya vn falso rumor en el pueblo, que Salomò era el Messias prometido. *Quoniam vulgus Iudaicū existimabat Salomonem venisse pro Christo, ideo nutu diuino corruit.* Yaun la venida de la Reyna Sabà à verse con el en Hierusalem, y disputar, segun dize Pedro Galatino, y los Hebreos en aquel libro Beresith Raba, que es la exposicion del Genesis, comentando el cap. 25. trasladan, y leen aquellas palabras. 3. Reg. 10. *Sed & regina Saba audita fama Salomonis in nomine domini venit tentare eum in enigmatibus.* Trasladan aquella palabra: *In nomine Domini forsitan hic est Messias.* Yuase falsamente entablado la honra de Salomon por Messias. Para desmentir pues esse rumor, que remedio? permitirle a Solomon, que peque, y pecando: con esso faltaron enel las principales señas de el Messias, que eran las que dixo San Pablo: *Innocens, impollutus, segregatus à peccatoribus.* Vn gran Sacerdote, que aunque segun la humanidad descendiesse de sangre de pecadores; pero en quanto a tener pecado fuera, *Segregatus*, como si no se deriuara dellos, sin pecado actual, habitual, ni original. Este es el Señor, a quiẽ dio a conocer la Virgen, como retrato de su Hijo, en quanto hombre, Veamos, pues, agora la conueniencia de Madre con pecado, para que fuesse retrato de vn Hijo sin pecado. Bueno
fuera,

S. Ambro.

Galatinus
Hebræi.

3. Reg. 10.

Ad He. 7.

fuera, que vn joben bello, y de estremadas partes se passasse a las Indias, y sus deudos quedassen aca encomendados de casarle, y para aficionar a la esposa, que le buscan, y sus deudos pintassen al desposado, blanco, bien tallado, y sin vna peca, q̄ le afee su rostro; pero la esposa, y deudos, si bien es, que afsi lo creen, para mas satisfacerse, quieren, y dessean ver, ò vn retrato, ò persona que al desposado sea parecida, qual lo fue el ser la madre, que de sus entrañas le dio ser; y le lleuassen por la mano para abono de lo que an prometido a vna madre negra, tiznada, atezada, y sobre todo esclaua: ocasion fuera esso, ò de risa, si no es, que fuera de sentimiento en la esposa, y deudos: esta es la parecida al Hijo? Pues si esta es negra, si es esclaua, ò lo á sido, como nos assegurays en el desposado, buena calidad, y buena, y bella persona; sin duda triscays, y bur-lays. Aquel Ioben bello Christo Señor nuestro, no por enriquecerse a si, sino a nosotros (aunque se quedò con nosotros Sacramentado;) pero en quanto a la visible presencia; passose a las ricas Indias dela Gloria a aquel nuevo Reyno do està cõ su Padre para siempre Reynando: quedaron los Apostoles, y Apostolicos varones, que les sucedieron, encomédados de casarlo con la gentilidad, para hazer della Iglesia: y oy dia le van casando por essas Indias Orientales, y Occidentales; y durará el casarlo *Donec plenitudo gentium intraret.* Hasta los dias cercanos al final juyzio. Entren aora los casamenteros, veamos que dizē, y en que acreditan al esposo: digan algunos del Testamento viejo antes, que alli tãbien los vuo. Salomon. Sap. 5. *Sap. 5.*

Candor est enim lucis eterne, & speculũ sine macula. Es blanco, es candido, vna blancura diafana, y con luz: no ay en el peca, ni mancha, que le afee. Habla otro casamentero. La Esposa. *Dilectus meus candidus, & rubicundus.* Es blanco, es albino de puro blanco, y sobre esta candidez sienta muy bien el rosicler, y el carmesi de su sangre redemptora. Entre otro casamentero. San Pedro mi padre. *Qui peccatum non fecit nec inuentus est dulus* *I. Petr. 2.*

Sermon de la limpia Concepción 155

in ore eius. Hable otro. San Pablo. *Talis nobis decebat pontifex innocens.* &c. Y en otros mil lugares. Bien es verdad, que lo cre
Ad Heb. 7 yó así la Gentilidad reducida a la Iglesia: pero para ayuda, ó euidéncia de credebilidad, con que Dios ayuda la Fè de los creyentes, y siempre a ayudado, dessea la Iglesia vn retrato de esta impecabilidad, y blancura sin mancha de Christo: vna persona que en quanto hombre le parezca, y le sea semejante, y no ay otra sino la Virgen su Madre, que le dio ser en sus entrañas. Respondeme amigo, dezid: Fuera a proposito, que para ayudar la Fè, y la creencia de la pureza perpetua de Christo sin pecado, se le propusiera entonces, y oy dia, que se va ensanchando, vna Madre negra, y tiznada con la original negregura, y esclaua de Satanas? Pareceos a vos que conuenia así para la dilatacion del Euangelio, y del credito de Christo? Estaua tan lexos esso de ayudar la creencia de la Iglesia; que antes desayudara el intento de Dios, que es, q̄ todos le reciban por Redemptor, y sin pecado: y en creyentes tiernos en la Fè fuera vn tropeçadero del principal articulo, que en ellos se desseara entablar, que es la impecabilidad de Christo. Peca Dauid vn homicidio y adulterio, y hecha ya penitècia, y lloradas estas culpas ante el ministro de Dios Nathan, se le perdona la culpa, y no la pena, y dandole la razón Nathan, le dize: *Sed quia blasphemare fecisti inimicos nomem Domini: puer, qui natus est tibi morietur.* La culpa se te perdona de tus pecados, y la pena eterna; pero la pena temporal essa no: y es bien, que Dios haga en ti alguna demostracion de castigo; porque cō tu pecado as dado ocasion de que Dios sea blasfemado de sus enemigos. Como veamos fue Dauid ocasiõ de q̄ los enemigos de Dios, que eran los vezinos Gentiles, pusiesen lengua en el Dios de Dauid? El caso es, que como Dauid era tan conocido por amigo de Dios, hombre segun el coraçon, y gusto de Dios, y a su condicion, viendo a Dauid Santo, y exercitando justicia, y otras virtudes, arguyã de esso los enemigos de Dios, que pues
David

David era Santo, y Dios gustaua del, Santo era Dios, y quando le vian hazer justícia a David, con posterior argumento inferian, que era justo Dios, &c. Pero el dia que le vian pecar con pecado tan feo, lo que infirieró fue, de David gusta Dios? David es su amigo? Tal deue de ser el Dios como el amigo. Esso es: *Blasphemare fecisti inimicos nomen Domini.* Tu pecado, porq̄ es pecado de amigo à dado ocasiõ a que los mal afectos a Dios pongan lengua en el, y no esten enterados de la bondad de Dios. Pues si el pecado del amigo de lexos redundanda en descredito de Dios, en quanto Dios; el pecado, y la mãcha de culpa en la que fue Madre de Dios, cõjuncta en fangre, y amistad, quando de Ley ordinaria, fue possible, como no redundaria en descredito de Christo con los enemigos de Dios, que es el pueblo Gentil, quando se trata de reduzirlo a la Iglesia? Y mas siendo la Virgen retrato de lo que Christo es en quanto hombre. En esta razon reparò San Anastasio Sinaita, en el lib. 6. de su exameron: (y repartese, que este libro anda diferentemente numerado en varias impressiones.) *Quis mihi, dic que so, aut ex hominibus, aut ex demonibus audebit dicere, quod ei, que est eiusdem cum Deo essentia quoad carnem attinet, non sit ad imaginem, & similitudinem eius, qui est ex ipsa natus? quomodo est enim eiusdem filij mater non ferens in se integram & illesam fetus sui imaginem?* Quien, ò de los hombres, ò de los demonios se atreuerá a dezir, que aquella Señora, que en quanto a la humanidad, es de la misma naturaleza, y essencia, que su Hijo, no sea tambien a la imagen, y semejança de esse mismo Hijo: ò sino, dezidme, como será madre, sino es enteramente en quanto ser puede semejante a su Hijo, en quanto a la limpieza, y pureza, y no tener quiebra, ni lession alguna? Veys como es retrato, y imagen de Christo, y por el consiguiente sin lession de culpa? Esto sin duda fue en lo que reparó la Virgen, quando le anunció el Angell la preuenda de Madre de Dios, que aunque a la gracia de la preseruaciõ se disputo la Virgẽ en el primero infante

S. Anast.
Sinaita.

Sermon de la limpia Concepcion

tante de su Concepcion, cõ proprios meritos, como es la ma-
corriente sentencia de los Theologos: pero essa preservacion
fuya, ella misma, que la gozò, la ignoró por orden Diuino, has-
ta que le notificaron la dignidad de Madre de Dios, por bo-
ca del Angel, y entonces dize el Euangelista, que quando le
dixo Gabriel el puesto tan alto de Madre de Dios, para que
la tenia elegida el Cielo, viendo que el atributo de Madre, y
de semejança, y retrato del Hijo, son reciprocos, y correspon-
dientes, ignorando la dignidad de su preservacion del Original,
Cogitabat qualis esset ista salutatio. Començo a rumiar la cor-
respondencia desta embaxada, cotexandola como venia, y
quan poco frisaua con muger cõcebida en pecado. Boluio los
ojos a la comun culpa de los hijos de Adan, y hallandose hija
de Adan, en quanto ala carne, sospecho con humildad profun-
da, que tambien auria heredado la culpa: y siendo muger que
tuuo culpa, díficiltò como venia con culpa dignidad de Ma-
dre de Dios, y retrato suyo. Assi dixo esto S. Andres Arçobis-
po de Hierusalem, en el sermon que haze sobre la Salutacion
Angelica, explicando estas palabras: *Et cogitabat qualis esset ista salutatio,* dize que luego que oyo el Angel: *Statim cogitationes suas conuertit ad primi parentis lapsum, in animo secum voluens deceptionis primæ casum.* Luego se acordò del pecado de Adan, y de la general cayda por el: como por este camino reconociéndose inoabil para Madre de Dios, y retrato de su Hijo. Pero à esso acudido el Angel, quitandole esse escrupulo: *Ne timeas*
Maria; inuenisti enim gratiam apud Dominum. Lo qual entiende
S. Basilio, en otra oracion que haze sobre la misma Salutaciõ.
Ne timeas Maria; timor enim est eorum, qui offenderunt. Señora, no
tengays escrupulo de pecado original, porque vos hallastes
gracia ante Dios, para ser libre de esse fuero, mejor que la ha-
llo Esther ante los ojos de Assuero. teman, teman los que ofen-
dieron a Dios en Adan, y en el pecaron; que vos fuystes esco-
gida para no pecar en Adan: vos que aueys de ser Madre, y re-
trato

Luc. I.

Andreas.
Archiepi.
Hierusal.

S. Basilio.
Archiep.
Seleucia.

trato de vuestro Hijo, y que lo aueys de dar a conocer, a el le importó el hazeros del todo limpia; y porque en esso intereffaua el su honra, y la dilatacion de su nombre, y gloria. Algo desto è olido en el cap. 30. de Isaias, cuyo sentido literal riguroso es de Christo, y la Iglesia: y siendo la Virgē parte principal de ella, se pudiera aplicar; pero valga en sentido espiritual primero de la Virgen, supuesto que el sentido espiritual es tambien pretendido del Espiritu Santo. *Et erit lux lunæ sicut lux solis, & lux solis septemplex sicut lux septem dierum, in die, qua alligauerit Dominus vulnus populi sui, & percussuram plagæ eius sanauerit.* Trata del dia de la Redempcion quando con el balfamo saludable de su sangre medicinò, y curò y sanò Christo aquella antigua herida de la culpa original, ahistolada ya con pecados actuales: el dia que Dios hiziere essa insigne cura con el valor de essa misma sangre, la luz de la Luna quedará como la luz del Sol: quien al Cielo leuantare los ojos le parecera, que ay en el dos soles; porque a la luna le daran la claridad del Sol. Y la razon de essa gracia hecha a la luna es, porque al Sol le importa luzir, y alumbrar catorze vezes mas que alumbrava antes; que esso es, *Septemplex*, y *bis septies*, como explica Ariasmōta. Por su intereffe tãbien lo hara el Sol; por que le à de ayudar la lunà a esparcir essa luz: y assi le dara pureza, y claridad por merced, que el goza por natural. Sin duda fue esta profecia de la Virgen. *Electa vt Sol.* Que la claridad, que el Sol Christo gozò por essencia de ser sin pecado actual, y original, sin menguas, ni eclipses: essa misma gozò por gracia, y preniligio la Virgen. Y la razon es es: *Quia lux solis septemplex, &c.* Porque importaua para el luzir del Sol Christo, que la precursora de su honor, la Virgen, no tuuiesse mancha en que reparasse el mundo. Y si, como de buenas tradiciones consta, tan antiguo es el predicarse en la Iglesia la limpia, y pura Concepcion de Maria, como lo es el predicarse Christo crucificado, y Redemptor; al Sol le importò esso,

Isai. 30.

Ariasmō.

in hunc.

Loc.

Sermon de la limpia Concepcion

quando no por otras razones, que las ay muy vrgètes; si quie-
ra por lo que es de honor con la Iglesia, cuya fundacion, y ex-
tension pretendia, intereffaua.

¶ La segunda razon emos de colegirla de la predestinaciõ
de Christo, y de su Madre. Y aunque en Dios, fuera de la Tri-
nidad de personas, todo lo demas es vno con summa vnidad;
pero para entenderse considera la Sagrada Teologia dos De-
cretos, ò dos Cabildos, dependiente, y enlazado el vno cõ el
otro: de los quales, supuesta la presciencia de Dios salio despa-
chada la Encarnacion del Verbo, y todo nuestro bien. En el
Decreto, y Cabildo primero no se tratò mas q̄ de la causa de
IESV Christo, de su venida a el a redimir el pecado (q̄ aunq̄
no estaua permitido, pero ya estaua cõ cõdicional sciẽcia oli-
do de la nariz de Dios) Assi que antes de tratarse de criar el
mundo, ni a Adan, ni de permitirle el pecado, lo primero en q̄
Dios puso los ojos, y la voluntad, fue en que IESV Christo se
vistiese de la carne en el limpio, y Virginal vientre de Maria:
y assi en este Cabildo, y Decreto primero, quedò la Virgen
predestinada por meritos de su Hijo adelantados; y alli quedò
hecha la gracia de la preuenda de Madre de Dios. Luego se si-
guio otro Cabildo, enlazado con el primero, y pendiente el
vno del otro, dõde se tratò de criar el mũdo, y en el a Adan, de
ponerle el precepto, y permitirle el pecado, y en el toda la ruy-
na original de su desgracia: q̄ es este Decreto, como vn Cabil-
do de medios, para la execuciõ de lo decretado en el Cabildo
primero. Assi q̄ lo primero en q̄ se puso los ojos, fue en Chri-
sto Encarnado de Maria, para remedio de pecadores; por la
hõra que al Padre Eterno, y al mismo Christo de essa redemp-
ciõ se le seguia. Lo del cabildo primero fue fin, y principal in-
tento, respecto de lo tratado en el Cabildo segũdo. Para que
nos queria Dios a nosotros, ni a los Angeles, sino fuera porq̄
su Hijo, a quien en el Cabildo primero auia determinado de
embiar al mundo por Señor del, y por gran Põtifice, no fuesse
Conde

Conde Palatino, ni Obispo de Anillo sin feligreses, sino con honrados feligreses, y jurisdiccion? En este Hijo puso Dios los ojos, y primera voluntad, Encarnado en el vientre de Maria. Y assi con predestinacion, que se llama inderecta, ò secundaria, quedò la Virgẽ en el primero Decreto elegida por Madre de Dios: y para la execuciõ de esso, entrossè en segũdo Cabildo, y tratossè de creacion de mundo, de Adan, y de permissiõ de culpa original. No hallo yo lugar, que esta predestinacion de la Virgen la afirme claramente; pero mueueme fuera de razones Teologicas, de que aora sobreseo, la intencion con que la Iglesia, en fiesta de la limpia Concepcion le aplica por Epif *Prover. 8* tola a la Virgen el capit. 8. de los Prouerbios, que a la letra se entiende de la predestinacion de Christo. *Dominus possedit me in initio viarum suarum, ante quam quidquam faceret à principio, &c.* Dios me possedyò, y predestinò por Hijo suyo, en quanto hombre, lo primero de sus obras en el Cabildo primero, antes que tratasse, ni decretasse criar cosa alguna: no se trataua de criar abyssos, mares, ni fuentes, ni otra cosa, &c. antes de tratarse de criar nada de esso, ya mi venida al mundo estaua tratada. Y como la Iglesia siente, que en esse primero Cabildo entrò la Virgẽ por Madre del primer predestinado, que es Christo, se canta la misma Epistola; que en boca de Salomon fue profecia de Christo, y de su primera predestinacion. Logremos aora esto, que ya queda supuesto: si en el primero Cabildo, antes que se tratasse de criar a Adan, ni de permitirle el pecado suyo, y nuestro, ya la Virgen quedaua escogida para Madre de Dios, y con essa dignidad en su cabeça, donde se compecede, que en el segundo Cabildo do se tratò de permitir la comũ culpa se le hiziesse esse tiro ala Virgen, dexandola caer en el pecado de Adan? Si fue en instante particular, y Cabildo particular predestinada, porque auia de entrar en el segundo Cabildo cõ la canalla de los hijos de Adan? ó de que auria seruido su eleccion antes de todo esso? Fuera esso boluer atras la

Sermon de la limpia Concepcion

bendicion con que Dios la tenia bendita antes con antes. Y no digo yo Dios, pero vn Angel por finito que sea, se precia de cõdicion Tudescã, y tiene por caso de menos valer boluer el pie a tras de donde vna vez lo à fixado, aunque sea su daño; quãto mas Dios, cuya fidelidad es infinita, y cuyas mercedes, y dones son sin penitẽcia de auerlas hecho. Viene muy a pelo lo que notaron los gloriosos San Chrysoftomo en la Homil. 29. sobre el Genesis, y San Theodoretto en la homilia 17. sobre el mismo Genes. explicando ambos aquella historia, quãdo Noe embriagado se acostò a dormir el vino, desnudo en carnes. Viò vn neteçuelo suyo llamado Chanaan: va corriendo a su padre Chã, diciendo a voces, padre, padre, mi abuelo esta desnudo en carnes durmiendo, y embriagado. Da noticia a sus hermanos Sen, y Iapheth, con mofa, y escarnio de su padre el hijo Cham, &c. Duerme Noe el vino; despier-ta; sabe el caso, y echa tal maldicion sobre su nieto Chanaan: *Genes. 6. Maldictus Chanaan, seruus seruorum erit fratribus suis.* Mi maldicion te alcance nieto mio Chanaan, y sea maldicion de seruidud. Parad Noe, templad el rigor: poca culpa tuuo Chanaan el nieto; que vicio pueril es ser poco aduertidos, y chismosos, y mas con sus padres. Quien tuuo mas culpa, fue Cham vuestro hijo, padre de vuestro nieto, porque deuia alçar delas orejas al hijo suyo, y castigarlo quando le oyo la chisme contra el abuelo, y no oyrla, y reyrla, y combidar a reyr de su padre a los otros dos hermanos: la mayor culpa vuestro hijo la tiene, q̃ no vuestro nieto: echad la maldicion a vuestro hijo, que esse si la tiene biẽ merecida. Respõden a esto estos dos gloriosos Santos, que citè, Chrysoftomo, y Theodoretto, q̃ Noe no se atreuiò a maldezir a su hijo Cham, aunq̃ merecia mas justamente la maldizion, y la razõ porq̃ no se atreuiò es: porq̃ al salir de el Arca Noe, y sus hijos, (q̃ vno dellos era este Cham) les echò Dios la bendicion a todos, *Genesis 9.* acabados de poner el pie fuera de el Arca. Añade la Sagrada Escrip-tura.

Chrysofsto.
Theodore.

Genes. 6.

Benedi

Benedixitque Deus Noe, & filijs. Bendixo Dios a todos los hijos de Noe, y en tropa con estos hijos cayo tambien la bendicion sobre Cham, que era vno de ellos: y assi no tuuo animo Noe para echarle maldicion, aunque la merecia, a aquel a quien antes auia alcanzado, aunque en tropa, la bendición de Dios; porque fuera esso desbaratar lo hecho por Dios: y assi la maldicion vaya al nieto, ya que no puede yr al hijo, y castigar a Chã en su hijo Chanaan, porque no puede el padre castigarlo de otra suerte. Quando el Padre Eterno predestinó a Christo Señor nuestro, antes que tratasse de permitir el pecado original, llenó a Christo de bendiciones, y alli como causa eficiente de Christo en quanto hombre, quedo bendita la Virgen en segundo lugar con bendicion de Madre de Dios, y gracia competente a esse estado. Entra despues desto el Cabildo do se tratò de permitir el pecado original, y carga la maldición sobre Adan, y sobre sus hijos: bien que por ser la Virgen hija de Adan merecia la maldicion que todos (la original digo;) pero como auia sobre ella caydo en el Cabildo antes la bendicion de Madre de Dios en compañía del Verbo encarnado, no le alcanzò la maldicion general despues, por no desdezir, y deshazer Dios la bendicion con que la tenia preuenida, guardandose Dios respecto a si proprio, y a la dignidad de su Madre.

¶ Este á sido vno de los fundamentos para siempre persuadirme yo, y predicar siempre que e predicado este misterio, que no solo no tuuo pecado original Maria, pero que ni aun tuuo entera deuda del; porque no pecò en Adan: hija de Adã, Si; pero no pecò en Adan, No. La voluntad de la Virgen no estuuo cometida, como estuuiéron las nuestras en la voluntad de Adan, como en general procurador, para que negociase por todos: que la que en el Cabildo primero tenia negociado y tambien, que a costa de los meritos, y fangre de Christo, salio con gracia, y dignidad de Madre suya, no auia para que

Sermon de la limpia Concepcion

su voluntad estuuiesse cometida a la de Adan a riesgo de perder vn grande quilate, qual es el dela espiritual innocencia, y con esperanças de ganar quando Adan mejor negociasse, ganancia, que no yqualaua a lo que por meritos, y negociacion de Christo ella tenia ya grangeado. Tenia Dios olido, y sabiendo el pecado de Adan: y aunque, si Adan vuiera de negociar bien, le diera Dios poder para que negociasse por su Madre; pero sabiendo, como supo que auia Adan de perder la gracia, y fue su Agente, y procuradora, assi para ganarle perpetua pureza, como para alcançar dispensacion, de que no diese poder ella en Adan: que lo pudo Dios assi disponer, y lo dispuso, como supremo dueño, y Señor. En vna tabla de juego quantas vezes sucede lo mismo (que seruira de comparacion, con que esto se aclare) donde ay vnos que se llaman, juega por todos: llega el que no sabe jugar, con desseo de ganar, y vno de aquellos juega por el, si se pierde, perdido se queda; y si se gana, parten las ganancias: alli llega el vno, y el otro con las prendas, y donas de sus esposas, y hijos: en manos de aquel las ponen, y aquel juega por ellos; pero suele a vezes entrar dissimulado vn fullero, que todo su jugar es vn pandillas, y engeños; alcançalo el dueño delas prendas a saber, y dizele: señor dadme mis prendas, no jugueys mas por mí, porque ay vn fullero en la tabla, que os à de ganar las pestañas: se cierto que con el perdereys: no jugueys mas de mi caudal: jugad el vuestro si le teneys, y el de vuestros hijos: juega, y pierde: diremos hecha esta preuencion con tiempo, que perdio prendas, ni caudal a genos? no, sino el suyo, y el de sus hijos. Assi el Verbo Eterno quando crio a Adá, y se le comunicò por naturaleza, y por gracia, lo introduze la Sagrada Escripura en el cap. 8. de los Proverbios, en trage de quien jugaua, y que en esso se entretenia. *Et delectabar per singulos dies ludens coram eo omni tempore, ludens in orbe terrarum, & delitia mea esse cum filijs hominum.* Y aunque alli, *Ludere*, como explican Iansenio, y Beda, es lo mismo que

Gaudere,

Iansen.
Beda.

Gaudere, no desdize de nuestro pensamiento. Crié a Adán, y en el a todo el linage humano, y por su mano puseme a jugar hasta las donas, y vestidura nupcial de la original gracia, y justicia de sus hijos, y de mi Madre: pero en esta ocasión vio Dios, como, desde la eternidad lo auia visto, a aquel fullero del infierno, en habito de culebra, reboçado, y dissimulado, que entrava por las puertas de aquella casa de juego, y recreacion, q̄ era el Parayso (que este mismo apellido de fullero le da en tal ocasión al Demonio la Sagrada Escritura. *Sed & serpens erat calidior, &c.*) Y viendole Dios sentado a la tabla con Adán, qui tole la comission de jugar por su Madre, sabiéndolo, que auia de perder: sacò el caudal de la gracia, y innocencia de su Madre, y reparoselo cō sus propios meritos, que alli se hallaron presentes. *Agnus occisus ab origine mundi.* Porfia a jugar Adán de su caudal, y del de todos sus hijos. Pierde Adán, y su posteridad. Diremos por ventura, que perdio en el la Virgē? No; por que el caudal, y voluntad de la Virgen la quitò Dios, por meritos de Christo, de cabeça de Adán. O nueuo, é insigne modo de Redempcion!

¶ Veamos, si ay algo en los Santos, que frise con esta doctrina. Y lo primero, digalo la misma Virgen, en aquellos coloquios, y reuelaciones que tuuo con Santa Brigida; no en esta reuelacion ordinaria, que se fuele citar: que essa se hallara en el libro sexto, en el capitulo. 49. fino en otra mas escondida, que se hallará en el mismo libr. 6. cap. 55. donde hablando la Virgen con esta Santa le llama a la hora de su Concepcion, hora de oro. *Nam hora in qua ego concepta fui bene potest vocari aurea hora, & pretiosa.* Hora del siglo de oro, el qual durò pocas horas: hora del estado de la innocencia. Y que a esse siglo de la innocencia haga alusion, donde hombre, y muger se auian de juntar a la generacion, no solicitados de la passió sensual, sino del dictamen de la razon, y de la obediencia de Dios, q̄ les mandaua entòces, *Croscite, & multiplicamini.*, insinualola

Reuel. San
eta, Brigi.

Sermon de la limpia Concepcion

misma reuelacion, que añade lo siguiente, y lo da por razón de llamarse hora de oro. *Quia alij coniuges conueniunt ex voluntate carnali; mei uerò parentes conuenerunt ex obedientia, & præcepto Dei. Bene ergo aurea hora fuit conceptio mea, &c.* Señas son estas del estado de la innocencia, siglo dorado. De esse siglo reseruo Dios vna hora para la limpia Concepcion de su Madre. Diga pues el Theologo: si Adan en el estado de la innocencia engendrará hijos, y despues pecará, si estos tuuieran deuda de peccado original? Si estos pecaran en Adan? La mejor opinion dice, que no: y de los Thomistas defiende el Doctissimo Medina, en los Comentarios ilustres de la 1.ª. Luego si la hora de la Concepcion de la Virgen fue hora a fuerro de aquel siglo de oro, aunque descendiente de padre pecador, fue como si naciera, y fuera engendrada del en el estado de la innocencia, hija de Adan pecador: pero como sino lo fuera, en quanto a ser deudora de culpa enteramente. A esto alude lo que comento aquel gran Presbytero Hierosolimitano Chrysippo, Autor antiguo, en el Sermon que haze de *Laudibus Virginis* de la Virgen. *Audi filia, & uide, & inclina aurem tuam, obliuiscere populum tuum, & domum patris tui, & concupiscet rex decorem tuum.* Hija olvidada de la casa de tu padre, niega a tu padre, haz cuenta que no es tu padre, y que no eres vezina, ni natural, ni parienta de el pueblo comun, y plebe de Adan. Mira que el Rey tiene cudiciada, y escogida tu belleza, y hermosura. Aquel *Et*, es alli causal, *quia*: y explicalo Chrysippo, *así: Populus enim, à quo cognationem contraxisti nequam est, & ignominia tibi affert, obliuiscere uia cum populo domum paternam: audi paulisper dignitatem quam adeptura es è conceptione indicibili.* Reyna, y Señora de los Angeles, parece que te afrentas de auer tenido vn padre traydor, y de ser hermana de vn pueblo, que de el se deriua, pueblo pecador engendrado, y concebido en peccado: Oluidate de esso Señora, niega a tu padre, y niega a tu pueblo,

Medin. 1.
2.ª. 81.ª.
5.

Chrysippus.

Psal. 44.

blo, y haz cuenta, que no eres hija de Adan. Padre tuuiste en el, es verdad: pero en quanto a pecar en el, como sino tuuieras padre. Y la rayz deste priuilegio, y dignidad, es aquella innarrable, y indicible Concepcion de el Verbo en tus entrañas: essa te purga de ser en quanto ala culpa hija de Adan. Mirad si van insinuando, que no pecó en Adan. Principios naturales de deuda, es assi, tenia para que en Adan peçasse; pero del pacto comun, en que todos por mano de Dios prestamos voto en Adan, fue exceptuada la Virgen. Y essa es la vltima, y principal forma de pecar en Adan, y estar adeudados en el, y obligados a esta comun, é infame pecha, no por la generacion natural sola, no; que esso es inchoacion, y principio: la razon vltima de estar obligados, y adeudados a incurrirla mancha original es, el auerse por orden de Dios supremo Señor, y dueño de todas nuestras voluntades, librado se, y depositado au beneplacito en lo que hiziesse Adan a perdidas, ó ganancias, en esse pacto no entrò la Virgen. Contra esse pacto reclamò, y replicò la sangre de Christo en fauor de su Madre: *Et exauditus est, pro sua reuerentia.* Que essas son las enemistades entre la Virgen, y la serpiente, como las explica, o traslada Anastasio Sinaita. *Inimicitias ponam inter te, & mulierem.* Y el coment. *Inimicitias, veluti repudium.* Repudiò el pacto en Adan, por meritos de Christo, repudiò la amistad con Sathanas, que de vsar mal Adan de esse pacto, se originò, y causò. Y esto todo si Dios lo pudo hazer; como de veras pudo, lo hizo: supuesto que la medida, con qu se le midieron los priuilegios a la Virgen, fue medida sacra, que era mayor que las profanas, y comunes; a la Virgen con medida de misericordia sola de que seruia empadronarla en Adan, sino auia de pagar la pecha despues, y si librandola de esse padron, se saneaua el ser redemida? Y pregunto yo: de que seruia Dios en la Escritura llamarse cantarero en la prophezia de Hieremias, y en las Epistolas de San Pablo? Bueno fuera, que formando de

S. Anast.
Sinait. lib.
11. aliás.
10. de mu-
lieris crea.
& peccat.

Sermon de la limpia Concepcion

vna misma masa y barro, vn cangilon tosco para rodar en vna anoria, y vna curiosa alcarraça para regalo de vna mesa, pudiesse a pleyto, y se querellasse el cangilon del Cantarero, por que a el lo hizo cangilon, y a effotra alcarraça. Hermano cangilon, pues al Cantarero quereys poner a pleyto? Pues no veys, que no conuiene que la obra sea toda pareja? Sino qual vez la fina alcarraça de barro rehilado, sin mota; qual vez del mismo barro, el tosco cantaro, y cangilon: a vos formaron os, para rodar en esta rueda de la fortuna, ò infortunios del mundo; y assi amassose vuestro barro; pero no se carmeno, ni limpio de los barroes. Pero la alcarraça, que se hizo para regalo de la mesa, do se á de echar el agua que á de beuer el Principe, es necessario, que aunque del mismo barro sea, esse barro al amasar, y al formar se rehile, y se carmene, y limpie, para que salga el alcarraça sin vn, sino. Todos somos de vn mismo barro, de vna misma cantera; pero al formar, assi como para diferentes officios, y ministerios, formò Dios vasos con diferentes labores, vnos mas, otros menos: pero aquesta alcarraça, do se auia de depositar aquel agua de la sabiduria substancial del Padre, como fue elegida para ministerio tan vnico, y tã superior sus labores, y galas de gracia, fueron vnicas, su limpieza vnica, rehilola el Cielo. Demanera, que aunque del barro de Adan no facasse los barroes, y macula de Adan, la gracia de Dios, que la eligio, lo hizo assi. Que tiene nadie que quexarse, ni querese llarse de Dios? *Nunquid iniquitas est apud Deũ? Absit.* La vltima se, auorde razon, es argumento *ad hominem*, tomada ocasion de la doctrina de Ruperto Sobre el lib. 3. de los Reyes, en su cap. 14. dize: *Que la Virgen pario dos vezes a Christo; vna con parto espiritual del alma; otra con parto corporal del cuerpo, y siempre* *Virgen: que esse es el legitimo espiritu de aquella letra del ca. 66. que entendiendose a la letra de Syon, en espiritu se entien-* *de de la Virgen, cuya figura es Syon. Ante quam parturiret, peperit: & antequam venerit partus eius, peperit masculum, quis audiuit vnquam*

Ruper. A
bad l'uitiẽ
se, auorde
la otra par
cialidad.

Isai. 66.

vnquam

unquam tale? &c. Quien tal vio? quien tal oyó? que vna preñada Virgen, antes de llegar al parto, pariesse? como puede ser parir antes del parto? Responde Ruperto que el parto primero, *Est illa beata generatio, quæ antequam secundum carnem Maria parturiret Christum, peperit eundem masculum, idest, fortissimum, omnipotentem, secundum spiritum, &c.* Primero pario la Virgen a Christo con el amor del alma, y cõ aquellos ahincados, y eficaces desseos de su venida, y con el merito de otras virtudes y con esso merecio condeciente, y con gruamente concebir, y parir corporalmente a Christo. Dezidme pues aora, amigo: A quien hizo Dios mas mercedes, al cuerpo, ó al alma de la Virgen? Disparate seria dezir, que hixo mas mercedes al cuerpo: porque si el cuerpo de la Virgen, las mercedes grádiosas, que gozó, se las merecio, y dio a ganar su Santissima alma, señal es, que mas mercedes recibio de Dios el alma de la Virgen. *Propter quod vnumquodq; tale, & illud magis,* dixo Aristo. Supuesta esta verdad, dezidme aora, que confessays, y creey's en el parto corporal de la Virgen? Que fue siempre Virgen antes del parto, en el parto, y despues del. Pues esso mismo me aueys de cõfessar en el parto espiritual: porque si el alma le merecio la corporal Virginidad al cuerpo, como no seria el alma siempre Virgen. No cõcibio por obrade varon, ni conocio corporalmente a Ioseph su Esposo: porque si aquesso sucediera (lo qual ser pudo) la Virgen, quando concibiera, y pariera al Verbo, ya no le pariera con el atributo de Virginidad perpetua, que gozó: luego si pario espiritualmente a Christo, siendo tambien el alma siempre Virgen; porque aueys de dezir, que la gozó Sathanas primero por la culpa en el primer instante de su Cocepcion? Como se salvará la espiritual virginidad de la Reyna de los Angeles, si las primicias della las gozó el Demonio? Siempre Virgen fue en el cuerpo, siempre Virgen fue en el alma; con el cuerpo, no tuuo jamas conforcio varon, ni con el alma Sathanas. Y cierto, que no me persuado, sino que

Sermon de la limpia Concepcion

no ay en la Iglesia quien discrepe vn punto de aqueste parecer, y que los primeros, que sienten la nuestra en lo intimo del coraçon, y la reuerencian, y con sonoras voces del alma la entonan tan bien, y mejor, que todos: bien es verdad, que ala exterior confesion desta verdad, les tienen puesto silêcio a çtas de religion, que con aprieto les manda no discrepar vn punto de lado çrina del Doçtor Angelico; pero jurarà cada vno lo que en el alma le escarua, y lo que allà siente, que tengo por sin duda, que la vida, y la sangre dieran por defender este preuilegio de la preferuacion de Maria. Pareceme esta insigne familia Dominica, en hazerle fuerte en su opiniõ, a lo que la Sagrada Esçriptura refiere. 4. Reg. 5. q̄ le passõ a Eliseo cõ Naaman Siro, a quien limpio de la lepra. Viose Naaman milagrosamente sano, y conuirtiose al Dios de Israel, y despues de conuertido, como hombre ya justo, començaron a escarnarle en el pecho algunos escrupulos de conciencia, los quales comunicõ con Eliseo, y el que mas le apretõ fue el siguiente: *Quando ingreditur Dominus meus in templum Remon, & illo innitente super manum meam, si adorauero in templo Remon adorante eo in eodẽ loco, vt ignoscat mihi Dominus seruo suo pro hac re.* Profeta de Dios, ya sabes como yo soy criado del Rey de Syria mi Señor, y gran priuado suyo, soy hechura suya, que el me à levantado, y hecho hombre, entre otros officios en que de mi se sirve, el vno es, que quando va a adorar al templo del Idolo Remon, que adora quãdo se hincã ante el de rodillas, pone la mano sobre mi braço estribando en el para hazer la jenufflecion: yo por vna parte, no quisiera parecer descortes con el Rey a quien tanto deuo, quedandome en pie, quãdo el se arrodilla, que parece poca, y mala criança; ni menos quisiera, que Dios se ofendiera desto. Dios sabe, que mi animo, y mi intenciõ no es adorar al idolo Remon de quien reniego: sino hazer el devido respeto al Rey mi señor, que me à hõrado. Pidele a Dios Profeta Santo, q̄ me perdone, y como tenga esto a mal. Y respondio

pondiole Eliseo: *Vade in pace*. Buen viaje Naaman, que yo negociare aqueſſo que me pedis con Dios, con tal, que vuestro coraçon eſtè recto en el verdadero Dios de Israel, y no en el idolo. Esta reuerendiſſima, y muy inſigne familia, que la contraria opinion defiende, como quien en letras los á leuātado, y honrado por toda la Iglesia, y hecholos tan hombres en ſciēcia, y en otras muchas cosas, es el Doctor Angelico S. Thomas, Rey de la Theologia, y que ſin duda tiene el cetro della: como comen el pan de Santo Domingo, y gozan los gajes de la Religion tan hōrosos, inclinan, como en todo lo demas, tã bien en esta opinion, la rodilla a Santo Thomas. Nadie piēse, que a lo que hincan rodilla, es a la opinion, de q̄ la Cōcepciō de la Virgen fue con mancha. No es eſſo lo q̄ adoran: q̄ la q̄ en sus pechos adoran, es la nuestra, á eſſa estan persuadidos, y eſſa veneran, como tan deuotos, y tan obligados a la Virgē, cuya deuociō ſe à ſeñalado con tãto medro espiritual en eſſa familia. La genuflexion q̄ hazen a ſu opiniō, no es ala opiniō, ſino el Autor della Santo Thomas: a ſu Religion, cuyo pan comen, cuyos gajes, y honras tiran: que eſſa les intima, que en todo ſigan a Thomas. Y aſſi en eſto exteriormente veneran a Thomas ſolo; pero no a ſu opiniō: que la nuestra ſiguen en el coraçon, y por la nuestra de la perpetua limpieza de la Virgē moririan. Y confio en la Mageſtad de Dios, q̄ antes de mucho tiempo esta familia a de ſer la primera, que a viua voz defiēda, y cãte nuestra opinion; porque ellos miſmos de ſu libre voluntad an de ſer con todos. Y ſi alguno me preguntare, q̄ por donde lo ſe, ó quien me lo dixo? A eſſo respondo con lo q̄ ſue le ſucederle al viñadero, q̄ para ver quando madurarà la vua, le mira ſi pinta: y en viendo algunos, ò algun grano maduro, y tierno, ſe promete de cietto, q̄ pues ya a pintado la vua, preſto madurarà todo el razimo. Bello, y hermoſiſſimo razimo, mejor q̄ el de la tierra prometida, es la ſagrada Religiō Dominica: nadie puede eſto negarlo. Es verdad, que en eſtas contro

Sermon de la limpia Concepcion

uerfias a tenido para el guſto de la corriente de la Igleſia. guſto de agras, pero verle eys dentro de poco tiempo madura, y dulce: y que aſſi como en todo acudimos a comer de ſu ſciencia, tambien en eſto; porque eſtaran de nueſtro parecer, y reduzidos al ſentimiento comun. Y para que veays, que cõ certeza me puedo yo prometer eſto, ſi yo diere que el razimo ya va pintando, preſto me lo eſperareys todo maduro. Muchos granos, ſin duda, vèmos deſte razimo dulces, que aqui pudie ramos referir. Pero el principal q̄ oy tienẽ, es en aquella frontera de letras, la Vniuerſidad de Salamanca, Catedratico de Prima, inſigne varon, el Maeſtro Fr. Pedro de Herrera, en el Comentario, a la quæſt. 18. de la. 1. 2. en el artic. 3. leydo en Salamanca, Año de 1598. Tiene publicamente alli leyda, y enſeñada nueſtra opinion, como en leçtura ſuya manu ſcripta, q̄ muchas vezes yo è viſto, y es facil de ver. Pues auiendo ya tales granos, y otros muchos dulces en nueſtra opinion, buenas nueuas, que preſto ſe vendrà todo el razimo. Y no creays, que à eſta familia le peſa de vernos defender la limpieza de Maria, ni cantar ſus coplas, y epithalamio: que los que an tenido tan a ſu cargo defender el cumplimiento de las figuras, y profecias, no les peſará de verſe cumplir en eſtas Cãciones. Y digo aſſi, porque creo para mi, que aſſi como el libre paſſaje del pueblo de Dios por el mar Bermejo, quedando anegado el exercito Gitano, fue figura del paſſaje de la Virgen a eſte mundo en ſu Concepcion, ſin mojarſe el pie, donde todos nos anegamos por la culpa. Aſſi aquella letrilla, que al ſon de panderetes, y aduſes a honra deſte paſſaje, y gloria de Dios, cantò con todo el Pueblo Moyses, y Maria: *Tunc cecinit Moyses, & filij Israel carmen hoc Domino: Cantemus Domino gloriaſe.* &c. fue figura de eſtotra letrilla, que a la pureza de la Virgen cantan todos: Todo el mundo en general, &c. Pues coplas que eſtan figuradas, cantarſe tienen, ſin que nadie las prohiba, porque ſerà en vano: y quando faltaren hombres,

las

las entonaran Angeles. Cantense, y viva para siempre la perpetua pureza de la que es Madre de la gracia, y medianera de nuestra gloria, a do caminamos. *Adquam. &c.*

Laus Deo, Eiusque semper munda matri.

¶ Aprobacion del Padre M. Fr. Alonso de Bohorques, Consultor calificante de la Santa Inquisicion de Sevilla, del Orden de nuestra Señora del Carmen.

E Leydo este Sermon, y no tiene cosa mal sonante, ni proposicion contraria a nuestra Fé, y buenas costumbres. Es muy docto, y muy pio. Y assi se puede dar licencia para que se imprima. En el Colegio de N. P. San Alberto de Sevilla, en 3. de Octubre, de 1615. A ños.

El M. Fr. Alonso
de Bohorques.

L I C E N C I A.

EL Licenciado Don Gonçalo de Campo, Arcediano de Niebla, Canonigo, Prouisor, y Vicario General de Sevilla, y su Arçobispado. Doy licēcia a qualquier Impressor desta Ciudad para que pueda imprimir este Sermō, sin por ello incurrir en pena alguna. Dada en Sevilla, en seys de Octubre de mil y seyscientos y quinze.

El Licenciado Don
Gonçalo de Campo.

Francisco Vidon Not.

de las Aldeas de los Señores de...
las Aldeas de los Señores de...
de las Aldeas de los Señores de...

de las Aldeas de los Señores de...

de las Aldeas de los Señores de...
de las Aldeas de los Señores de...
de las Aldeas de los Señores de...

de las Aldeas de los Señores de...

de las Aldeas de los Señores de...

de las Aldeas de los Señores de...
de las Aldeas de los Señores de...
de las Aldeas de los Señores de...

de las Aldeas de los Señores de...

de las Aldeas de los Señores de...